



Ayuntamiento de Moca  
Pasión por un pueblo!

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA**

**Acta de Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre del 2025**

**Presidencia del Concejo Municipal: Josué Figueroa Lizardo**



**Acta No.18-2025**

En la ciudad de Moca, Republica Dominicana, hoy 25 de septiembre del año 2025, fueron convocados a la Sala de Sesiones Dr. Carlos María Rojas, del Ayuntamiento de Moca, a la Sesión Ordinaria, los señores miembros del Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento de Moca, **Josué Figueroa Lizardo, Idelkys María Félix Jiménez, Ramón Serafín Arroyo Cabrera, Daysi Victoria Hilario Acosta, Ysidora de León López, Selso Ant. Diloné, Omar Miguel Hernández, Luis Gabriel Rivas Jiménez, Guillermo Francisco Ferreiras Almonte, Janler Emmanuel Pérez Murray, Miguel Ángel Zapata López, Adolfo Manuel Álvarez, Alvyn Regino García**, contando con la presencia del Dr. Miguel Guarocuya Cabral, Alcalde Municipal y la Sra. Mirian Mercedes Jiménez, Secretaria Municipal.

**Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo:** Saluda a los presentes, procede a abrir la Sesión siendo las **11:47 A.M.** y se inicia con el pase de lista.

**Secretaria Municipal, Mirian Jiménez:** Saluda a los presentes, procede al pase de lista.

*M. J.*

*[Handwritten signature]*

- Josue Apolinar Figueroa Lizardo**.....Presente
- Idelkys María Félix Jiménez** .....Presente
- Ysidora de León** .....Presente
- Selso Ant. Diloné** .....Presente
- Ramón Serafín Arroyo** .....Presente
- Daysi Victoria Hilario Acosta**.....Presente
- Omar Miguel Hernández**.....Presente
- Luis Gabriel Rivas Jiménez**.....Presente
- Guillermo Francisco Ferreiras** .....Presente
- Janler Emmanuel Pérez Murray**..... Presente
- Miguel Ángel Zapata López**.....Presente
- Adolfo Manuel Álvarez**..... Presente
- Alvyn Regino García** .....Presente

**Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo:** Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 13 de 13 Regidores presentes, procedemos a darle inicio formal a la Sesión.





## **AGENDA A DESARROLLAR:**

### **Punto No.01:**

-Corrección de actas de sesiones.

\*Acta de sesión Extraordinaria No.16-2025 de fecha 05 de agosto 2025

\*Acta de sesión Ordinaria No.17-2025 de fecha 28 de agosto 2025.

### **Punto No.02:**

Comunicaciones recibidas

-Transferencias de solares que cumplen con el protocolo

### **Punto No.03:**

Turno del honorable Alcalde municipal

### **Punto No.04:**

Turno de los honorables Regidores

### **Punto No.05:**

Modificación presupuestaria

### **Punto No.06:**

Informe de comisiones

**Se aprueba la agenda a desarrollar 13 de 13 y se inicia con el desarrollo del primer punto.**

### **Punto No.01:**

- Acta de sesión Extraordinaria No.16-2025 de fecha 05 de agosto 2025.

**Aprobada 12 de 13.**

- Acta de sesión Ordinaria No.17-2025 de fecha 28 de agosto 2025.

**Aprobado 13 de 13.**

### **Punto No.02:**

Comunicaciones recibidas

*A. M.*



**Secretaria Municipal, Mirian Jiménez: Esta comunicación llega de parte del Lic. Julio Ramírez, director del Departamento Legal. Es una solicitud de resolución que autoriza al Alcalde Municipal a Gestionar solicitudes de certificado de títulos por perdida y retiro de los mismos.**

Cortésmente nos dirigimos a usted con el objetivo que sea emitida una resolución por parte del concejo que autorice al alcalde municipal, MIGUEL ANGEL GUAROCUYA CABRAL DOMINGUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, funcionario público, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0078992-0, domiciliado y residente en esta ciudad de Moca para que este en nombre y representación del ayuntamiento de Moca pueda gestionar todos los casos referente a perdidas de certificados de título y el retiro de los mismos, así como también el retiro de todo los certificados que figuren a nombre del ayuntamiento de Moca.

**Aprobado 13 de 13.**

Proyecto de resolución que llega de parte de la administración.

El Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Moca, en uso de las atribuciones que le confieren la Constitución de la República Dominicana, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y la Ley 170-07 sobre Presupuesto Participativo Municipal, conoció la propuesta presentada por la Alcaldía referente a la definición del Fondo de Disponibilidad Financiera (FDF) correspondiente al Presupuesto Participativo Municipal del año 2026.

Mediante la referida resolución, el Concejo dispone:

1. Aprobar que dentro del 40% del capítulo de Gastos de Capital e Inversión de Obras, se asigne como Fondo de Disponibilidad Financiera (FDF) un 10% equivalente a RD\$12,000,000.00, destinado a la ejecución del Presupuesto Participativo en las comunidades del municipio.
2. Aprobar que, de dicho fondo, se reserve al menos un 4% para atender necesidades específicas de grupos en condiciones de vulnerabilidad, tales como mujeres, jóvenes y adultos mayores.
3. Aprobar un monto máximo por obra de RD\$2,000,000.00, sujeto a estudios de prefactibilidad.
4. Definir un menú positivo de obras conforme a las competencias municipales establecidas por ley y a los lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).
5. Instar a las comunidades urbanas y rurales convocadas al proceso de consultas del Presupuesto Participativo a definir tres prioridades, seleccionando sus

A.M.



delegados o delegadas con equidad de género, concluyendo el proceso con la celebración del Cabildo Abierto.

El **Regidor Janler Pérez** solicitó al **Alcalde Municipal** emitir su opinión sobre el documento leído.

El **Alcalde** expresó que la Alcaldía está conteste con la propuesta, destacando la importancia de **ampliar el abanico de participación social** en todos los niveles del proceso de gestión municipal. Señaló que dicha participación debe ser un eje transversal que involucre a todos los departamentos del Ayuntamiento, con el propósito de garantizar la transparencia, la eficiencia y la eficacia de la administración, traducidas en hechos y acciones concretas de la municipalidad.

Concluyó manifestando que la Alcaldía está de acuerdo en que la existencia de una norma que regule y eleve el nivel del proceso participativo fortalece la gestión municipal y promueve la corresponsabilidad ciudadana.

**Con esta aclaración, se somete el proyecto de resolución y es Aprobado 13 de 13.**

Transferencias de solares a ser conocidos en la Sesión Ordinaria No.18-2025 de fecha 25 de septiembre 2025.

- Solar ubicado en la **Urbanización Don Vicente**, calle 3, solar No. 1, extensión de 244.62Mts<sup>2</sup> de nombre de **Juana Cristina Monegro**, cedula No. 054-0048062-9 pasa a nombre de **Mercedes Altagracia García García de Mercedes**, cedula de identidad No.054-0045094-5.

**Aprobado 13 de 13**

- Solar ubicado en la **Urbanización Don Vicente**, solar No.4, calle 4, con una extensión superficial de 241.38 Mts<sup>2</sup> de nombre de **Manuel Emilio Jiménez Almánzar**, cedula No. 050-0032800-4, pasa a nombre de **Mercedes Altagracia García García de Mercedes**, cedula de identidad No.054-0045094-5.

**Aprobado 13 de 13**

- Solar ubicado en la **Urbanización Coral III**, solar No.5 Solar 5, Manzana N, de 325.06 m<sup>2</sup>, del nombre del Señor **Joel Rodríguez Gómez**, cédula de



identidad No.054-0120932-4, pasa a nombre del Señor **Antonio Manuel Compres Taveras**, cedula No.054-0036502-8.

**Aprobado 13 de 13**

- Solar ubicado en la **Urbanización Coral III**, solar No. 9, Manzana M, con una extensión superficial de 283.59 m<sup>2</sup>, del nombre de la **Sra. Yolanda Del Carmen Vargas**, cédula 054-0011883-1, pasa a nombre del Señor **Carlos Antonio Pérez Guzmán**, cedula No.054-0009586-4.

**Aprobado 13 de 13**

- Solar ubicado en la **Urbanización Beverly Hills III**, manzana W, solar No .3, con una extensión superficial de 375 m<sup>2</sup>, de **José Alberto García Rodríguez cedula No.054-0003308-9 y Domingo Antonio García Rodríguez cedula de identidad No.054-0071983-6** pasa a nombre de **Albert José García Peña**, cedula de identidad No. 402-2305610-8.

**Aprobado 13 de 13**

### **Punto No.03:**

Turno del honorable Alcalde municipal

El **Alcalde Municipal** tomó la palabra reiterando sus saludos y presentando la introducción protocolar a su exposición, correspondiente al informe de la sesión del mes de septiembre del año 2025.

En primer término, expresó, por vía de la Presidencia del Concejo, que en virtud del proceso que viene desarrollando el municipio conjuntamente con el Ministerio Administrativo de la Presidencia y el Ministerio de Administración Pública de la República Dominicana, **somete para estudio como proyecto de resolución, el anteproyecto para la creación de la Comisión Permanente de Género del Ayuntamiento Municipal de Moca**, a fin de que sea conocido por la Comisión Permanente de Género del Concejo.

El Alcalde explicó que dicho proyecto contiene todos los considerandos en hecho y en derecho necesarios para que este honorable Concejo de Regidores pueda ponderar su aprobación, proponiendo además que la referida comisión sea **presidida por la Vicealcaldesa del Ayuntamiento**.



Acto seguido, el presidente del Concejo sometió la propuesta para que el Concejo aprobara el envío a Comisión de Género y a la Comisión Jurídica, **siendo aprobada por unanimidad (13 votos de 13).**

Posteriormente, el Alcalde informó para que conste en acta y sea de conocimiento del Concejo y de la ciudadanía, la visita realizada por el Licenciado Duarte Méndez Peña, Director de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación (UTECT), con quien se abordaron temas relacionados con terrenos urbanos que figuran a nombre de la municipalidad, a fin de gestionar su titulación definitiva.

Indicó que en dicho encuentro también participaron el señor Presidente del Concejo y varios regidores, con el objetivo de avanzar en un proceso de transferencia de títulos a ciudadanos que ocupan dichos terrenos de manera precaria, donde ya han construido sus viviendas.

Precisó que el proceso impactará de manera directa a comunidades de carácter popular como **el barrio 30 de Mayo, Quijá Quieta y Los López**, estimándose más de 200 titulaciones que constituirán un aporte importante al desarrollo económico y social del municipio.

El Alcalde solicitó que esta información conste en acta para su seguimiento conjunto con este cuerpo normativo.

Posteriormente, el Alcalde expresó que, en vista de la necesidad de **evaluar las solicitudes de emplazamiento de publicidad exterior**, somete a la consideración de la Comisión de Planeamiento Urbano y Jurídica el ajuste del artículo 7, literal C, de la Ordenanza No. 02-2013, con el propósito de adecuar dicha normativa al crecimiento y la dinámica actual del municipio en materia de vallas, letreros y demás formas de publicidad exterior.

Indicó que el Ayuntamiento cuenta con una solicitud formal proveniente de la Dirección de Planeamiento Urbano, la cual será depositada vía la Presidencia y la Secretaría del Concejo, a fin de empoderar a las comisiones para su estudio.

**El envío a comisión fue aprobado por unanimidad (13 votos de 13), quedando designadas las comisiones presididas por la regidora Ysidora de León (Planeamiento Urbano) y el regidor Alwyn García (Jurídica), con la participación del regidor Janler Pérez como miembro.**

Finalmente, el Alcalde sometió a la consideración del Concejo un proyecto de resolución con motivo de la celebración de las fiestas patronales de Nuestra Señora del Rosario, informando que la primera misa del novenario será oficiada por



Monseñor Diómedes Espinal De León, mocano oriundo de Villa Trina, quien ha cumplido 75 años de edad y cuya renuncia al cargo de Obispo de la Diócesis Mao-Montecristi ha sido aceptada por la Santa Sede, conforme al Código de Derecho Canónico.

Por tal motivo, el Alcalde propuso **declarar a Monseñor Diómedes Espinal De León como Hijo Distinguido de la Mocanidad**, en reconocimiento a sus méritos y trayectoria eclesiástica.

El proyecto fue sometido a votación y **aprobado por unanimidad (13 votos de 13)**.

**Punto No.04:**

Turno de los honorables Regidores

**Regidora Ysidora de León:**

La regidora felicitó al alcalde Dr. Guarocuya Cabral y al señor Emmanuel Bautista por la organización de las fiestas patronales de Nuestra Señora del Rosario 2025, destacando el éxito de las actividades realizadas hasta el momento.

Aprovechó su turno para invitar formalmente a todos los colegas regidores y a la población en general al acto de coronación de la Reina Rosario 2025, a celebrarse el próximo sábado en el Polideportivo de Moca. Exhortó a que el Concejo esté presente en pleno, con la asistencia de los 13 regidores, en respaldo al trabajo realizado por el comité organizador y al valor cultural del evento.

**Regidor Gabriel Rivas:**

El regidor saludó a los presentes y manifestó que, en su calidad de miembro de la Mesa de Seguridad Vial, deseaba dejar constancia pública del reconocimiento recibido por el Ayuntamiento de Moca durante una reunión sostenida el pasado martes en la Gobernación Provincial, con la participación del General Pascual Cruz Méndez y funcionarios provenientes de Santo Domingo.

Indicó que, en dicho encuentro, se destacó el trabajo del Ayuntamiento de Moca y del Concejo de Regidores en materia de tránsito, así como la correcta aplicación de las ordenanzas municipales relacionadas.

El General Cruz Méndez expresó que Moca está siendo tomada como referencia nacional por el impacto positivo de las medidas implementadas. También aprovechó la ocasión para felicitar a todo el Concejo y a la gestión municipal por el esfuerzo

*F. M.*





conjunto que está siendo reconocido tanto por la sociedad mocana como a nivel nacional.

### **Regidor Selso Diloné:**

Dió lectura a una comunicación de la Junta de Vecinos Doña Olga, ubicada en la calle Rosario, sector San Luis La Manzana, frente a la planta de gas, en la cual solicitan la intervención del Ayuntamiento para la reparación de su calle y la construcción de contenes.

Asimismo, informó que sostuvo una reunión con la Junta de Vecinos del sector José Horacio, quienes expresaron su preocupación por una calle señalizada donde se realizan carreras de vehículos, lo que pone en riesgo a los feligreses de una iglesia del área. Solicitó la intervención urgente para resolver esta situación. Finalmente, solicitó apoyo para la iluminación del parque San José, señalando que el área se encuentra muy oscura y que los residentes le han pedido que gestione la atención del Concejo sobre este asunto.

### **Regidor Serafín Arroyo:**

Agradeció al alcalde Dr. Guarocuya Cabral por el inicio de los trabajos de reconstrucción del parque infantil ubicado en la parte baja del municipio, una obra largamente esperada por la comunidad.

Aprovechó para recordar la necesidad de reparar el badén en malas condiciones en dicho sector, manifestando su esperanza de que sea la próxima intervención anunciada en beneficio de los residentes del área.

### **Regidor Guillermo Ferreiras:**

Saludó a los presentes y, en primer lugar, expresó su apoyo al pronunciamiento del alcalde respecto al proceso de titulación de terrenos municipales, destacando la importancia de ese proyecto para comunidades como 30 de Mayo, Quija Quieta y Los López. Recordó que ese esfuerzo se inició en la gestión 2006–2010 y que él mismo participó en iniciativas similares en períodos anteriores, por lo que valoró positivamente la continuidad de este proceso que beneficiará a numerosas familias mocanas.

A continuación, expresó su preocupación por la falta de informe sobre la comisión especial creada para tratar el tema de las pensiones, la cual surgió a raíz de una comunicación que él mismo sometió hace dos meses. Solicitó que, conforme al reglamento interno, se rinda un informe verbal o escrito al pleno sobre el avance de

F. M.



ese tema, señalando además que otras comisiones del Concejo no han estado convocando con la regularidad debida.

Por último, abordó el tema de los nuevos proyectos urbanísticos incluidos en la agenda del día, indicando que se presentarán más de 10 informes correspondientes a desarrollos que abarcan aproximadamente 427,000 metros cuadrados.

Expresó su preocupación por la constante aprobación de proyectos de solares ante a la reciente actualización de la huella urbana, señalando que Moca enfrenta una división excesiva de terrenos fértiles.

Sostuvo que, si bien no está en contra del desarrollo urbanístico, considera que debe regularse la expansión horizontal y priorizarse proyectos de construcción vertical, más sostenibles para el crecimiento urbano.

Manifestó su respaldo al proyecto de edificación de once niveles incluido en los informes, considerándolo un modelo que debe promoverse en el municipio. Propuso que el Ayuntamiento elabore un plan de incentivo a las construcciones verticales, en colaboración con las empresas del sector.

Concluyó señalando que su posición no responde a intereses personales ni políticos, sino al compromiso de promover políticas públicas que beneficien colectivamente a la ciudad y su desarrollo ordenado.

### **Regidor Alwyn García:**

Saluda a los presentes. Expresa preocupación por la situación de la recogida de los residuos sólidos, reconociendo los esfuerzos que realiza la Alcaldía, pero señalando que persisten limitaciones comunes a todos los municipios del país. Propone la creación de una mesa técnica con participación de todos los sectores para abordar integralmente la problemática de los residuos sólidos. Saluda la iniciativa del Punto Limpio, valorando la intención de mejorar el manejo y ordenamiento de los desechos.

En otro orden, manifiesta preocupación por el manejo de las políticas públicas de juventud, observando que la persona designada para esa función no ha podido desempeñar sus responsabilidades, siendo asignada a otras tareas. Llama a fortalecer el Departamento de Juventud y a desarrollar acciones concretas en beneficio de ese sector.

Finalmente, solicita al Alcalde incluir en el plan de aceras y contenes a la comunidad del barrio Luis Enrique II (El Caimito), que tiene más de 10 años solicitando ser tomada en cuenta.

*A. M.*



**El Alcalde responde solicitando que la junta de vecinos remita la comunicación de manera formal.**

**Regidor Omar Hernández:**

Saluda a los presentes. Se une al llamado de su colega Doris en relación con las fiestas patronales, exhortando a la población a disfrutarlas con prudencia, especialmente en el tránsito, usando cascos protectores y evitando accidentes.

Respalda la intervención del Regidor Alvyn sobre los residuos sólidos, subrayando la necesidad de concientizar a la población sobre la limpieza y el orden. Relata que junto al Alcalde realizaron una jornada de limpieza en el sector Los López, próximo al centro clínico diagnóstico, donde se retiró gran cantidad de desechos.

Destaca como positivo que más del 67% del territorio municipal está protegido como área no urbanizable por los próximos 10 años, lo cual contribuye al ordenamiento territorial. Sin embargo, enfatiza que el crecimiento de la ciudad debe ser ordenado y planificado, considerando qué proyectos pueden aprobarse según su ubicación dentro de la huella urbana.

Aplauda la gestión del Dr. Rivas en la organización del tránsito y reconoce el desafío que implica regular la movilidad urbana. Solicita revisar el tiempo de los semáforos en el área de La Sirena, donde los ciclos provocan congestión, y propone la coordinación con el INTRANT y las comisiones pertinentes para su corrección.

**Regidor Adolfo Álvarez:**

Saluda a los presentes. Presenta y motiva la propuesta de ordenanza municipal titulada ***“Verificación Periódica de las Memorias Descriptivas de los Proyectos Residenciales en el Municipio de Moca”***.

Explica que la iniciativa busca establecer la revisión obligatoria cada 10 años de las memorias descriptivas de los proyectos residenciales, debido a que con el tiempo estos sufren modificaciones no registradas que pueden afectar la seguridad estructural, la movilidad y los servicios públicos. Sostiene que esta ordenanza fortalecerá la seguridad urbana y la legalidad en el desarrollo habitacional del municipio.

Aprovecha para solicitar al Alcalde la atención a la comunidad de La Isleta, cuyas entradas requieren acondicionamiento, y también el seguimiento al presupuesto participativo ejecutado en el kilómetro 4, donde aún resta por concluir una entrada de aproximadamente 400 metros lineales.

A.  
M.



## **La propuesta de ordenanza es enviada a la Comisión de Planeamiento Urbano, siendo aprobada por unanimidad (12 de 12).**

### **Regidora Idelkys Félix:**

Quiero hacer un llamado de atención y quiero que me disculpen mis colegas porque realmente hemos recibido la queja del concejo de que estamos muy lentos con algunos trabajos y para que conste en acta quiero respetuosamente decirles a mis colegas regidores que tenemos varios trabajos pendientes con las comisiones permanentes, especiales y mixtas.

Yo sé que tal vez las ocupaciones nos tienen un poco distraído de algunos temas del concejo, pero realmente de 18 comisiones permanentes solamente están trabajando algunas. Y obvio que, si hay colegas disponibles, pero el presidente de dicha comisión no los convoca, entonces no podemos trabajar y hemos recibido muchas llamadas de personas que tienen proyectos que están en comisiones, proyectos de cultura, de residuos sólido, lo que sea, y no se ha podido avanzar porque no se convocan algunas de las comisiones. Así que le hago un llamado a todos mis compañeros y colegas a que nos pongamos a trabajar en otras comisiones que no sean planeamiento urbano.

Quiero resaltar un poco de la participación que hizo mi colega Omar, porque realmente yo creo que la noticia de los temas, de los proyectos, debe ser el gran trabajo que ha hecho este concejo a través del ordenamiento territorial.

Hemos hablado de ordenamiento territorial en un sinnúmero de ocasiones, pero miren, señores, y quiero que conste en acta de la superficie total de Moca y sus zonas rurales, nosotros tenemos un 76.30 km<sup>2</sup>, y de la huella urbana y núcleo de asentamientos humanos, que es lo que hemos aprobado como concejo, nosotros tenemos un 25.18 km<sup>2</sup>, lo que significa que nosotros estamos reservando lo que es un total del 67%, así como lo explicaba nuestro colega Omar.

¿Qué quiero decir con eso? Las ciudades son dinámicas y se mueven donde hay desarrollo. Lo que nosotros no estamos haciendo es aprobando la ilegalidad. Lo que nosotros estamos es cumpliendo con un procedimiento, que es lo que no compete, por ejemplo, los que no están en la comisión de planeamiento urbano no saben la cantidad de proyectos que nosotros hemos rechazado. La colega en su turno lo puede especificar, aquí llegan proyectos incompletos, proyectos que no están dentro de la huella urbana y nosotros los hemos rechazado.

Ahora bien, nosotros como comisión no podemos reservar un proyecto porque es en tierra fértil cuando el total de las tierras de Moca están en tierra fértil. Ahora, ¿para qué fue el trabajo de este consejo durante varios años? Para poner un candado y ese

*A.M.*



candado se ha conservado con el 67% de los kilómetros cuadrados que le hemos reservado a Moca y la ley de plan de ordenamiento territorial que nos dice que todos esos proyectos tienen sus plazos, los que no construyan en el plazo vuelven a su programación anterior a ser área altamente productiva.

Entonces, quiero hacer la acotación porque muchos de los colegas que no estamos en la comisión ven la cantidad de proyectos y quiero que ustedes sepan que nosotros tenemos para trabajar más de 20 proyectos en la comisión de planeamiento urbano y a medida que llegan y se le da respuesta de los que cumplen y están dentro de la huella urbana y cumplen con todos los requisitos, es lo que estamos sometiendo al concejo.

Yo sé que se habla de prudencia, pero nosotros tenemos que cumplir con nuestro rol. ¿Qué le vamos a decir a un urbanizador que cumple con todos sus requisitos y que está dentro de la huella urbana, huella que nosotros mismos aprobamos? Ah, no, no le vamos a probar porque prudentemente tenemos que hacerlo cada 3 meses.

No, tenemos que hacerlo cuando estipula la ley si cumple con todos los requisitos, nosotros tenemos que acopar el procedimiento porque también ellos tienen un derecho que quieren adquirir y nosotros como concejo, ¿con qué justificación vamos a probar un proyecto que cumpla con todas las condiciones?

Quise acatar esto porque nosotros estamos hablando mucho de plan de ordenamiento territorial, pero es mucha teoría y en esencia lo que nosotros tenemos que tener es que actualmente tenemos un 25.18 km<sup>2</sup> de huella urbana y que estamos conservando el 67%, es decir, más de la mitad, que esa debe ser la noticia y el alto trabajo que está haciendo este concejo, porque obviamente los pueblos deben desarrollar y aún queda mucho más terreno para que la gente pueda utilizar para urbanizar y de no cumplir con los plazos que estipula la ley, que muy clara la tenemos, entonces eso vuelve a su formato original, Yo sé que esto lo hemos hablado mucho, pero un recordatorio porque está de más.

### **Regidor Presidente Josué Figueroa:**

El presidente del Concejo dio lectura a una comunicación remitida por la comunidad de Quebrada Honda, en la que los munícipes expresan su inconformidad ante la designación de nombres a las calles del sector, alegando que dicha decisión no fue producto del consenso comunitario. En la misiva, firmada por más de cien residentes, solicitan que se revisen los nombres asignados y se tomen en cuenta las propuestas de personas que han realizado aportes significativos a la comunidad.

M.A.



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

**El regidor presidente remitió formalmente la comunicación a la Comisión Permanente de Cultura, para su conocimiento y ponderación, decisión que fue aprobada por unanimidad (13 de 13 votos).**

**Alcalde Municipal, Dr. Miguel Guarocuya Cabral:**

El Alcalde inició su intervención reconociendo el trabajo de los regidores y comisiones del Concejo, en especial el aporte del **Dr. Rivas** y la **Comisión de Vialidad y Tránsito**, cuyo desempeño ha sido valorado positivamente por la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT). Destacó la importancia de estas acciones en la seguridad vial y la reducción de accidentes de tránsito.

Asimismo, ofreció respuesta a las solicitudes planteadas por los regidores Selso y Serafin, informando que se están ejecutando trabajos relacionados con la instalación de reductores de velocidad y el mejoramiento del entorno del parque San José y del área frente a la planta de gas en San Luis, atendiendo a reclamos de juntas de vecinos.

En relación con los temas abordados por los regidores Omar, Idelkys y Guillermo, el Alcalde respaldó sus planteamientos sobre el ordenamiento territorial y el uso racional del suelo, señalando que Moca cuenta por primera vez con normativas claras que delimitan el territorio urbano y rural, lo que garantiza seguridad jurídica en los procesos de aprobación de proyectos.

Indicó que este marco normativo permite aprobar o rechazar expedientes con fundamento legal, evitando decisiones discrecionales. Subrayó que el municipio de Moca vive una dinámica urbana particular, influenciada por su cercanía con Santiago, lo que obliga a planificar el crecimiento de manera ordenada.

El Dr. Cabral destacó la coherencia institucional del Ayuntamiento en los últimos años, al mantener una política prudente de control sobre nuevas urbanizaciones hasta la aprobación de la normativa territorial. Recordó que las urbanizaciones aprobadas que no se desarrollen en el plazo establecido pierden su autorización y los terrenos recuperan su vocación agrícola original, conforme a la ley.

El Alcalde resaltó que el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, a través de su Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional, reconoció la calidad técnica del trabajo realizado por la comisión municipal en esta materia.

Concluyó expresando su felicitación al Concejo de Regidores y a las comisiones técnicas por su labor responsable y profesional, señalando que el municipio de Moca

*M. G.*



se encuentra en el camino correcto hacia una gestión planificada y normativa del territorio, un logro que no todos los municipios del país han alcanzado.

### **Regidor Janler Pérez:**

El regidor se dirigió al Alcalde Municipal para referirse a la construcción del puente en la comunidad de El Algarrobo, obra cuyo primer picazo fue realizado recientemente y cuya conclusión está prevista para el mes de diciembre. Explicó que, previo al inicio de los trabajos, la comunidad utilizaba un puente de madera que permitía el paso peatonal y de motocicletas, el cual fue retirado al comenzar la construcción, dejando incomunicados temporalmente a los residentes, especialmente a los estudiantes que lo usaban para trasladarse a la escuela.

Solicitó que, en la medida de lo posible y sin afectar el desarrollo de la obra principal, se habilite nuevamente un paso peatonal provisional, aprovechando el espacio disponible en el área y, de ser viable, reutilizando la madera retirada.

Pidió que los ingenieros responsables realicen una evaluación técnica para determinar la factibilidad de la propuesta, con el objetivo de restablecer cuanto antes la conexión entre la comunidad y los servicios esenciales.

### **Punto No.05:**

Modificación presupuestaria

**Secretaría Municipal Lic. Mirian Jiménez:** Reestimación de Ingresos.

Considerando que el Ayuntamiento Municipal de Moca ha recibido ingresos extraordinarios al mes de septiembre de 2025, que dichos ingresos deben ser utilizados en fondos específicos debido a que los mismos fueron obtenidos para fines especiales, por lo que fueron especializados en la siguiente manera.

Fondo de Servicios Municipales para Fiestas Patronales 2024 750,000.

Fondo de inversión municipal para la construcción de puentes 97,739.32

Fondo de Inversión Municipal para la compra de un vehículo para los bomberos, 2,600,000.

Vistas las leyes 176-07 del Distrito Nacional y los municipios y la ley 423-06 orgánica de presupuesto del sector público. El Ayuntamiento Municipal de MOC en uso de sus facultades legales

J. M.



**Resuelve reestimar las fuentes de ingresos que se indiquen a continuación. Total, general de gastos 13,247,739.32.**

**Aprobado 13 de 13**

**Punto No.06:**

Informe de comisiones

**Regidor Alwyn García, presidente de la Comisión Jurídica:**

Me permito leer el trabajo que ha realizado la comisión jurídica en relación a los casos de la señora **Felicia Antonia Henríquez** y de la señora **María Orfelina Minaya Hilario**, son dos casos para que se le reconozca unos espacios que ya tienen bastante tiempo viviendo ahí.

La comisión jurídica, el trabajo del 18 de septiembre se reunió los fines de examinar y validar los documentos enviados por el licenciado Julio Ramírez, director del departamento legal de este Ayuntamiento de Moca, correspondiente al expediente de la señora María Orfelina Minaya Hilario, dominicana, mayor de edad, soltera, jubilada, portadora de la cédula que consta en este documento, domiciliado y presidente en la calle Presidente Vázquez, Esquina Corazón de Jesús de esta ciudad de Moca, provincia Espaillat.

En dicho expediente se pudo constatar opinión favorable por parte del jurídico, así como también cartas de motivación y/o respaldo del Ejecutivo Municipal y solicitud de no objeción a este honorable concejo en relación con la petición que hace la señora Minaya Hilario, consistente que se le sea asignada una extensión superficial de 88.89 m<sup>2</sup>, dentro del ámbito del solar número 4, Manzana 137, del distrito Catastral número 1, ubicada en la calle Presidente Vásquez de esta ciudad de Moca.

La comisión jurídica de este honorable del Concejo concluye lo siguiente: Que virtud de que la señora María Orfelina Minaya Hilario ha ocupado de manera pacífica, continua y pública por más de 40 años el solar ubicado en la referida demarcación y que este, según pudimos evidenciar ha constituido su único hogar durante todo este tiempo, solicitamos a este honorable pleno disponer de la no objeción y de la asignación de dicha porción de terreno a la señora María Orfelina Minaya Hilario de generales que constan en el presente documento, a los fines de que pueda regularizar el estatus jurídico del inmueble.

**Sometemos dicho informe de la comisión jurídica. Aprobado 12 de 12.**



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

El siguiente caso es de la señora Felicia Antonia Henríquez. En la misma fecha del anterior se reunió para validar los documentos enviados por el departamento legal del Ayuntamiento correspondiente al expediente de la señora Felicia Antonia Henríquez, dominicana, mayor de edad soltera, ama de casa, portadora de la cédula de que consta en el documento, domiciliada y residente en la calle Tunti Cáceres No.93 de esta ciudad de Moca, dicho expediente se remite opinión favorable en relación con la solicitud de la señora Henríquez, consistente en que le sea asignada una extensión superficial de 128.54 m<sup>2</sup>, dentro del ámbito del solar número 3, manzana 160 del distrito catastral número 1, ubicado en la Tunti Cáceres de esta ciudad de Moca.

**Conclusión**, luego de revisada y validada la documentación del expediente, la comisión jurídica de este honorable concejo concluye lo siguiente, que en virtud de que la señora Henríquez adquirió mediante compra de 10 de julio del año de 1992 al señor Rafael Henríquez Ángeles el referido inmueble y que en tal sentido ha ocupado dicho terreno durante 33 años, y que además al momento de realizar las verificaciones documentales se constató que los 128.54 m<sup>2</sup> se encuentran debidamente registrados a nombre del municipio de Moca.

En virtud de la constancia anotada en la matrícula número 3001103541 de registro de título, solicitamos de honorable pleno disponer la no objeción a los fines de que se les sea asignada dicha por opción de terreno la señora **Felicia Antonia Henríquez**, generales que constan en la presente documentación a los fines de que pueda regularizar el estatus jurídico del inmueble. **Aprobado 12 de 12.**

**Regidora Ysidora de León, presidenta de la comisión de Planeamiento Urbano:**

**REF. PROYECTO URBANIZACION CAMILITO.**

El señor Alcalde envió a esta comisión el expediente del proyecto **Urbanización Camilito**, conteniendo un informe técnico favorable de las oficinas del departamento de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento, donde establece estar de acuerdo con todos los parámetros de diseño. Los técnicos de planeamiento urbano realizaron dicha inspección en la siguiente designación catastral del municipio de Moca:

Designación catastral no. 314423352533 matrícula no. 1100013424, **con un área total de 18,367.24 M2**

Esta comisión visitó el lugar donde será emplazado dicho proyecto en la calle principal de acceso a la comunidad de La Soledad. Fueron examinados los



documentos contenidos en el expediente de este proyecto; verificando que la documentación esta completa, derechos de propiedad en orden, memoria descriptiva, distribución correcta de las áreas, planos del proyecto, informe técnico del departamento de Planeamiento Urbano y carta de remisión del despacho de la Alcaldía.

El proyecto Urbanización Camilito tendrá una extensión superficial de 18,367.24 M<sup>2</sup>, con una subdivisión de 49 solares distribuidos en tres (3) manzanas, de las cuales la manzana C (desde el solar no. 10 al solar no. 18) son áreas reservadas para apartamentos de hasta cuatro (4) niveles.

TERRENO A URBANIZAR	PORCENTAJE	TOTAL M2
Área de solares	66.06%	12,832.02
Áreas calles, aceras y contenes.	19.42%	4,066.04
Área verde	5.00 %	918.14
Area reservada exclusiva (área institucional)	3.00%	551.04
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>18,367.24</b>

F.M.

#### Documentos contenidos en el expediente:

- Carta de solicitud.
- Copia del título de propiedad.
- Memoria descriptiva del proyecto.
- Mensura catastral.
- Planos del proyecto.
- Acta de renuncia de derecho.
- Documentación de identidad del propietario.
- Informe técnico del departamento de Planeamiento Urbano.
- Carta de remisión del despacho de la Alcaldía.

**Establecido el quorum con 5 asistencias de 5, de manera unánime , la comisión determina: Emitir informe favorable para el desarrollo del proyecto de URBANIZACION CAMILITO.**

**Aprobado 12 de 13. El regidor Guillermo Ferreiras se abstiene.**

#### **REF. PROYECTO RESIDENCIAL LOS OLIVOS.**

En fecha 9 de septiembre del corriente el señor Alcalde envió a esta comisión el expediente del proyecto **Residencial Los Olivos**, conteniendo un informe técnico favorable de las oficinas del departamento de Planeamiento Urbano de este





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Ayuntamiento, donde establece estar de acuerdo con todos los parámetros de diseño. Los técnicos de planeamiento urbano realizaron dicha inspección en la siguiente designación catastral del municipio de Moca:

Designación catastral **no. 313499170773**, matrícula **no. 1100012468**, para un **área total de 34,971.41 M<sup>2</sup>**

Esta comisión visitó el lugar donde será emplazado dicho proyecto que estará ubicado en el bolsón Paso de Moca, El fundo; la vía principal de acceso de entrada al proyecto es la carretera del Fundo. Fueron examinados los documentos contenidos en el expediente verificando que la documentación esta completa, derechos de propiedad en orden, memoria descriptiva, distribución correcta de las áreas, planos del proyecto, informe técnico del departamento de Planeamiento Urbano y carta de remisión del despacho de la Alcaldía.

El **proyecto Residencial Los Olivos** tendrá una extensión superficial de 34,971.41 M<sup>2</sup>, con una subdivisión de 95 solares (Incluyen las áreas verdes y área constitucional), solares distribuidos en cinco (5) manzanas, exclusivo para viviendas unifamiliares de hasta dos (2) niveles.

La entrada general del proyecto estará enmarcada por dos jardines laterales, puertas eléctricas y una garita para controlar el acceso.

TERRENO A URBANIZAR	PORCENTAJE	TOTAL M <sup>2</sup>
Área de solares	63.55%	23,625.57
Áreas calles, aceras y contenes.	24.45%	8,543.55
Área verde	5.00 %	1,751.58
Area reservada exclusiva (área institucional)	3.00%	1,050.71
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>34,971.41</b>

#### Documentos contenidos en el expediente:

- Carta de solicitud.
- Copia de los títulos de propiedad.
- Memoria descriptiva del proyecto.
- Mensuras catastrales.
- Planos del proyecto.
- Acta de renuncia de derecho.
- Documentación de identidad del propietario.
- Informe técnico del departamento de Planeamiento Urbano.
- Carta de remisión del despacho de la Alcaldía.



**Establecido el quorum con 5 asistencias de 5, de manera unánime la comisión determina:** Emitir informe favorable para el desarrollo del proyecto de RESIDENCIAL LOS OLIVOS.

**Aprobado 12 de 13. El regidor Guillermo Ferreiras se abstiene.**

**REF. PROYECTO RESIDENCIAL LOS ROSALES.**

En fecha 9 de septiembre del corriente el señor Alcalde envió a esta comisión el expediente del proyecto **Residencial Los Rosales**, conteniendo un informe técnico favorable de las oficinas del departamento de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento, donde establece estar de acuerdo con todos los parámetros de diseño. Los técnicos de planeamiento urbano realizaron dicha inspección en la siguiente designación catastral del municipio de Moca:

**Parcela 90, DC no. 10, matrícula no. 1100041401, Para un área total de 49,794.26 M2**

Esta comisión visitó el lugar donde será emplazado dicho proyecto que estará ubicado en el bolsón no. II de San Luis, La Manzana. Fueron examinados los documentos contenidos en el expediente verificando que la documentación esta completa, derechos de propiedad en orden, memoria descriptiva, distribución correcta de las áreas, planos del proyecto, informe técnico del departamento de Planeamiento Urbano y carta de remisión del despacho de la Alcaldía.

El proyecto Residencial Los Rosales tendrá una extensión superficial de 49,794.26 M2, con una subdivisión de 115 solares (Incluyen las áreas verdes y área constitucional), solares distribuidos en trece (13) manzanas, donde las manzanas E y D; serán destinadas para la construcción de apartamentos de hasta cuatro (4) niveles, el resto solo exclusivo para viviendas unifamiliares de hasta dos (2) niveles.

La entrada general del proyecto estará enmarcada por dos jardines laterales y una puerta eléctrica para controlar el acceso.

TERRENO A URBANIZAR	PORCENTAJE	TOTAL M2
Área de solares	64.93%	28,280.18
Areas calles, aceras y contenes.	26.99%	11,757.68
Área verde	5.02 %	2,186.40
Area reservada exclusiva (área institucional)	3.04%	1,327.32
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>49,794.26</b>

**Documentos contenidos en el expediente:**



**Ayuntamiento de Moca**

*Pasión por un pueblo!*

- Carta de solicitud.
- Copia de los títulos de propiedad.
- Memoria descriptiva del proyecto.
- Mensuras catastrales.
- Planos del proyecto.
- Acta de renuncia de derecho.
- Documentación de identidad del propietario.
- Poder especial del propietario a la sociedad comercial INVERSIONES ANA MARIA B. C, S.R.L.
- Informe técnico del departamento de Planeamiento Urbano.
- Carta de remisión del despacho de la Alcaldía.

**Establecido el quorum con 5 asistencias de 5, de manera unánime la comisión determina:** Emitir informe favorable para el desarrollo del proyecto de RESIDENCIAL LOS ROSALES. **Aprobado 12 de 13. El regidor Guillermo Ferreiras se abstiene.**

#### **REF. PROYECTO RESIDENCIAL LOS JARDINES.**

En fecha 9 de septiembre del corriente el señor Alcalde envió a esta comisión el expediente del proyecto **Residencial Los Jardines**, conteniendo un informe técnico favorable de las oficinas del departamento de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento, donde establece estar de acuerdo con todos los parámetros de diseño. Los técnicos de planeamiento urbano realizaron dicha inspección en la siguiente designación catastral del municipio de Moca:

Designación catastral **no. 313477256197**, matrícula **no. 3000863661**, para un **área total de 27,330.00 M2**

Esta comisión visitó el lugar donde será emplazado dicho proyecto que estará ubicado en el eje de crecimiento de la carretera Moca – Licey, cuenta con esta única vía como acceso de entrada y salida al proyecto. Fueron examinados los documentos contenidos en el expediente verificando que la documentación esta completa, derechos de propiedad en orden, memoria descriptiva, distribución correcta de las áreas, planos del proyecto, informe técnico del departamento de Planeamiento Urbano y carta de remisión del despacho de la Alcaldía.

El proyecto Residencial Los Jardines tendrá una extensión superficial de 27,330.00 M2, con una subdivisión de 65 solares (Incluyen las áreas verdes y área institucional), solares distribuidos en once (11) manzanas, donde las manzanas A y

*Handwritten signature in blue ink.*



B; serán destinadas para uso comercial y podrán ser destinadas para la construcción de apartamentos de hasta cuatro (4) niveles los solares contenidos en la manzana G, el resto solo exclusivo para viviendas unifamiliares de hasta dos (2) niveles.

La entrada general del proyecto estará enmarcada por dos jardines laterales, puertas eléctricas y una garita para controlar el acceso.

TERRENO A URBANIZAR	PORCENTAJE	TOTAL M2
Área de solares	64.10%	17,520.42
Áreas calles, aceras y contenes.	27.89%	7,623.11
Área verde	5.00 %	1,366.71
Área reservada exclusiva (área institucional)	3.00%	819.76
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>27,330.00</b>

#### Documentos contenidos en el expediente:

- Carta de solicitud.
- Copia de los títulos de propiedad.
- Memoria descriptiva del proyecto.
- Mensuras catastrales.
- Planos del proyecto.
- Acta de renuncia de derecho.
- Documentación de identidad del propietario.
- Poder especial del propietario a la sociedad comercial INVERSIONES ANA MARIA B. C, S.R.L.
- Informe técnico del departamento de Planeamiento Urbano.
- Carta de remisión del despacho de la Alcaldía.

**Establecido el quorum con 5 asistencias de 5, de manera unánime la comisión determina:** Emitir informe favorable para el desarrollo del proyecto de RESIDENCIAL LOS JARDINES. **Aprobado 12 de 13. El regidor Guillermo Ferreira se abstiene.**

#### REF. PROYECTO RESIDENCIAL TURQUESA III.

En fecha 4 de septiembre del corriente el señor Alcalde envió a esta comisión el expediente del proyecto **Residencial TURQUESA III**, conteniendo un informe técnico favorable de las oficinas del departamento de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento, donde establece estar de acuerdo con todos los parámetros de diseño. Los técnicos de planeamiento urbano realizaron dicha inspección en la siguiente designación catastral del municipio de Moca:



Parcela **452 DC 13**

matrícula **no. 1100073011**

Parcela **488 DC 13**

matrícula **no. 1100073014**

### Para un área total de **87,020.00 M2**

Esta comisión visitó el lugar donde será emplazado dicho proyecto que estará ubicado en Estancia Nueva Abajo, con su acceso principal por la calle La Inmaculada. Fueron examinados los documentos contenidos en el expediente verificando que la documentación esta completa, derechos de propiedad en orden, memoria descriptiva, distribución correcta de las áreas, planos del proyecto, informe técnico del departamento de Planeamiento Urbano y carta de remisión del despacho de la Alcaldía.

El proyecto Residencial Turquesa III tendrá una extensión superficial de 87,020.00 M2, con una subdivisión de 223 solares (sin Incluir las áreas verdes y áreas institucionales), solares distribuidos en once (11) manzanas, donde en la manzana k el lote de 6,098.54 M2 localizado entre el camino vecinal y la calle A y la manzana F el lote de 2,768.94 M2 localizado entre el camino vecinal y la calle E; serán destinadas para la construcción de apartamentos de hasta cuatro (4) niveles, el resto solo exclusivo para viviendas unifamiliares o multifamiliares (**apartamentos de hasta dos niveles**).

TERRENO A URBANIZAR	PORCENTAJE	TOTAL M2
Área de solares	60.88%	52,980.13
Areas calles, aceras y contenes.	20.88 %	18,170.45
Área verde	5.02%	4,376.71
Area reservada exclusiva (área institucional)	3.01%	2,625.31
Area reservada	10.19%	8,867.48
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>87,020.00</b>

### Documentos contenidos en el expediente:

- Carta de solicitud.
- Copia de los títulos de propiedad.
- Memoria descriptiva del proyecto.
- Mensuras catastrales.
- Planos del proyecto.
- Acta de renuncia de derecho.
- Documentación de identidad del propietario.
- Informe técnico del departamento de Planeamiento Urbano.
- Carta de remisión del despacho de la Alcaldía.



**Establecido el quorum con 5 asistencias de 5, de manera unánime la comisión determina:** Emitir informe favorable para el desarrollo del proyecto de residencial turquesa iii segunda etapa. **Aprobado 12 de 13. El regidor Guillermo Ferreiras se abstiene.**

### **REF. PROYECTO RESIDENCIAL ROSANOVA RESIDENCES.**

En fecha 9 de septiembre del corriente el señor Alcalde envió a esta comisión el expediente del proyecto **Residencial ROSANOVA RESIDENCES**, conteniendo un informe técnico favorable de las oficinas del departamento de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento, donde establece estar de acuerdo con todos los parámetros de diseño. Los técnicos de planeamiento urbano realizaron dicha inspección en la siguiente designación catastral del municipio de Moca:

Designación catastral **no. 313462880041**, matrícula **no. 11000435227**, para un área total de **18,093.77 M2**

Esta comisión visitó el lugar donde será emplazado dicho proyecto que estará ubicado en el bolsón de Santa Rosa, con su acceso principal por la carretera Santa Rosa. Fueron examinados los documentos contenidos en el expediente verificando que la documentación esta completa, derechos de propiedad en orden, memoria descriptiva, distribución correcta de las áreas, planos del proyecto, informe técnico del departamento de Planeamiento Urbano y carta de remisión del despacho de la Alcaldía.

El proyecto Residencial ROSANOVA RESIDENCES, tendrá una extensión superficial de 18,093.77 M2, con una subdivisión de 47 solares (sin Incluir las áreas verdes y áreas institucionales), solares distribuidos en siete (7) manzanas, exclusivo para viviendas unifamiliares hasta dos niveles.

<b>TERRENO A URBANIZAR</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>TOTAL M2</b>
Área de solares	65.18%	11,793.77
Areas calles, aceras y contenes.	23.92 %	4,328.56
Área verde	5.00%	904.92
Area reservada B reservada exclusiva (área institucional)	3.00%	542.81
Area reservada A	2.89%	523.71
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>87,020.00</b>

### **Documentos contenidos en el expediente:**



**Ayuntamiento de Moca**  
Pasión por un pueblo!

- Carta de solicitud.
- Copia del título de propiedad.
- Acto de venta notariado.
- Memoria descriptiva del proyecto.
- Mensuras catastrales.
- Planos del proyecto.
- Acta de renuncia de derecho.
- Documentación de identidad de los propietarios.
- Informe técnico del departamento de Planeamiento Urbano.
- Carta de remisión del despacho de la Alcaldía.

**Establecido el quorum con 5 asistencias de 5, de manera unánime la comisión determina:** Emitir informe favorable para el desarrollo del proyecto de RESIDENCIAL ROSANOVA RESIDENCES,. **Aprobado 12 de 13. El regidor Guillermo Ferreiras se abstiene.**

#### **REF. TORRE DE 11 NIVELES.**

En fecha 23 de julio 2025, el Alcalde reemitió a este Concejo Municipal vía el presidente del Concejo, el expediente del proyecto de **TORRES DE 11 NIVELES**, el cual consiste en una torre residencial de once (11) niveles (9 niveles de apartamentos) dos (2) por cada nivel mas dos (2) penthouse de dos (2) niveles, 20 unidades en total.

El proyecto pretende emplazarse en la calle Coronel Lora Fernández próximo a la escuela primaria El Caimito del hospital. Tendrá un área de construcción total de 3,212,72 M<sup>2</sup>, con un total de parqueo de cuarenta (40) para residentes y cuatro (4) para visitantes, para un total de 44 parqueos. Area superficial del solar es de 2,000.29 M<sup>2</sup> con la siguiente designación catastral **no. 314403965558** matricula **no. 3000746927**.

El uso a aprobar de retiros mínimos

	<b>Máximos</b>	<b>Mínimos</b>	
<b>Frontal (es):</b>	17.58	13.03	M
<b>Posterior (es)</b>	3.73	2.00	M
<b>Lateral (Izq.)</b>	30.07	29.52	M
<b>Lateral (Der.)</b>	1.53	1.41	M

**Documentos contenidos en el expediente:**



**Ayuntamiento de Moca**  
*Pasión por un pueblo!*

- Carta de solicitud de modificación.
- Copia del título de propiedad.
- Copia de documento de identidad del propietario.
- Medura catastral.
- Memoria descriptiva del proyecto.
- Planos del proyecto.
- Informe técnico del departamento de Planeamiento Urbano.
- Carta de remisión del despacho de la Alcaldía.

**Establecido el quorum con 5 asistencias de 5, de forma unánime la comisión determina:** emitir informe favorable para la aprobación de proyecto torre de 11 niveles.

**Se este proyecto para su aprobación y es aprobado 13 de 13.**

No habiendo más puntos que tratar, el presidente del Concejo declaró formalmente cerrada la sesión **a las 02:02 de la tarde.**

**Esta acta consta de veinticinco (25) páginas, las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas y adulteradas.**

**Certifico y doy fe que lo redactado en ésta, acta ha sido transcrito de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.**

**NO HAY NADA MAS ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA**

**Josué A. Figueroa Lizardo**  
Presidente del Concejo



**Mirian Mcds. Jiménez**  
Secretaria Municipal

